

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 28 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN PREVISIONAL**

En Santiago, a 7 de octubre de 2025, siendo las 11:00 horas, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Directivo (en adelante, el "Consejo") del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (en adelante, el "Fondo Autónomo"), en dependencias de su sede ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 7, oficina 81 (Santiago Downtown).

Presidió la sesión don Enrique Marshall. Participaron, además, los consejeros doña Rosario Celedón, don Rodrigo Caputo y doña Soledad Huerta.

Participaron como invitados los señores Sergio Soto, director ejecutivo; y Catalina Coddou, directora Jurídica y de Asuntos Institucionales, actuando como secretaria de actas y ministra de fe.

Se deja constancia de que la sesión se celebró de manera híbrida, utilizando una plataforma de videoconferencia que garantizó la comunicación simultánea e interactiva entre los consejeros e invitados convocados, permitiéndoles deliberar y votar en tiempo real.

### **Tabla. -**

1. Convocatoria y quórum para sesionar.
2. Presentación de la propuesta preliminar de compensaciones y beneficios para el personal del Administrador.

#### **1. Convocatoria y quórum para sesionar.-**

El presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos de convocatoria para la celebración de la presente sesión.

Habiendo quórum suficiente de los consejeros, se inició la sesión.

#### **2. Presentación de la propuesta preliminar de compensaciones y beneficios del personal del Administrador.-**

A continuación, el director ejecutivo presentó al Consejo la propuesta de compensaciones y beneficios elaborada para el personal del Administrador del Fondo, según lo acordado en la sesión del Consejo de fecha 23 de septiembre de 2025.

En ese sentido, se indicó que el objetivo central de la propuesta de compensaciones y beneficios del Administrador será atraer y retener talento pertinente a las capacidades necesarias para la gestión sostenible del Fondo Autónomo, destacando que por el mandato y funciones asignados por la Ley 21.735 al Administrador se requiere personal con altas competencias técnicas y especialización. Con ello, se busca dotar al Administrador del Fondo de una estructura de compensaciones sólida, competitiva y alineada con estándares actuales en instituciones públicas y privadas del sector financiero que desarrollan funciones homologables, que facilite la atracción y retención de talento, resguarde las competencias técnicas necesarias, y garantice consistencia interna y equidad entre los niveles organizacionales.

Al respecto, se recordó que en la sesión de Consejo celebrada con fecha 23 de septiembre, la consultora *Inquest Chile Consultores Limitada* presentó el resultado del estudio realizado aplicando la metodología Hay para la formulación de una propuesta de bandas de compensación elaborado para el Administrador del Fondo Autónomo. A partir de ello, el Consejo solicitó al director ejecutivo la elaboración de una propuesta de bandas salariales, remuneraciones y beneficios, con el informe de la consultora como insumo.

Enseguida, se procedió a presentar al Consejo la propuesta elaborada por el director ejecutivo. La propuesta considera estructura de bandas salariales de siete niveles, conforme a la definición de organigrama, funciones y responsabilidades al interior del Administrador, desde el nivel correspondiente al cargo de director ejecutivo, luego direcciones técnicas, subjefaturas, e incluyendo niveles para profesionales y personal administrativo. Ante preguntas de los Consejeros, se precisó que en la formulación de las bandas se tuvo en consideración criterios de homologación entre los cargos definidos en la estructura organizacional del Administrador y posiciones comparables en las áreas de inversiones y estudios, principalmente en instituciones financieras y de gestión de activos y fondos de terceros, y compensaciones en instituciones públicas que desarrollan funciones homologables a las del Administrador (y correspondencia de esta con aquellas del Banco Central). Respecto de la amplitud de banda propuesta para cada nivel, el director ejecutivo señaló que esto otorga flexibilidad para reconocer distintos grados de experiencia y desempeño dentro de un mismo nivel.

Asimismo, se presentó en detalle una primera propuesta de beneficios para los directivos y el personal del Administrador, en cuya elaboración se tuvo en consideración también la información disponible de instituciones financieras y organismos públicos, incluyendo el Banco Central, considerando elementos

habituales en planes de beneficios como bonos por desempeño, días administrativos, y seguro de salud. Luego de una detallada discusión, se encomendó al director ejecutivo elaborar una propuesta ajustada, considerando los comentarios del Consejo.

### **ACUERDO N°1**

**Los consejeros por unanimidad tomaron conocimiento de la propuesta del director ejecutivo y le solicitaron que presente una versión ajustada dentro del mes siguiente a la presente sesión. En esa perspectiva, se le solicitó que la propuesta contemple un conjunto acotado de beneficios relevantes.**

**Asimismo, se acordó dejar constancia que, por tratarse de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, no se dejará en actas el detalle de la propuesta presentada sino hasta su aprobación.**

#### **3. Constancia.-**

Se deja constancia de que la presente sesión fue celebrada de manera híbrida, utilizando al efecto medios telemáticos correspondiente a una plataforma de videoconferencia que garantizó la comunicación simultánea e interactiva entre los consejeros e invitados convocados, permitiéndoles deliberar y votar en tiempo real, teniendo plena validez los acuerdos adoptados en la sesión, en igualdad de condiciones a los celebrados presencialmente.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas, firmando al pie los consejeros asistentes y la secretaria abogada del Consejo.

**Enrique Marshall R.**

Presidente

**Rosario Celedón F.**

Vicepresidenta

**Rodrigo Caputo G.**

Consejero

**Soledad Huerta C.**

Consejera

**Catalina Coddou L.**

Secretaria y ministra de  
fe